

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3330

FECHA: Miércoles 20 de setiembre de 2023
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PERSONAS INTEGRANTES PRESENTES

MGA. Ricardo Coy Herrera	Rector y Presidencia a.i.
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante Docente
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

PERSONAS INTEGRANTES AUSENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y Presidencia
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP.	Auditora Interna a.i.

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	2
ARTÍCULO 2.	Aprobación de las Actas No. 3328 y No. 3329	2
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia	3
ARTÍCULO 4.	Informes de Rectoría	12
ARTÍCULO 5.	Propuestas de Comisiones Permanentes	12
ARTÍCULO 6.	Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional	12
CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN		
ARTÍCULO 7.	Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los Proyectos de Ley Expedientes No. 23.720 y No. 23.788. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	12
CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS		
ARTÍCULO 8.	Temas de Asuntos Varios	17
CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO		
ARTÍCULO 9.	Informe del Estado de la Educación, 2023. <i>(A cargo de la Sra. Isabel Román Vega, Programa del Estado de la Nación)</i>	17

El señor Ricardo Coy Herrera, quien preside, inicia la sesión a las 7:31 de la mañana, y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional se presenta el señor Nelson Ortega Jiménez y el señor Saúl Peraza Juárez, así como la señora Ana Damaris Quesada Murillo; el señor Ricardo Coy Herrera indica que, en la sala se encuentra además la señora Cindy Picado Montero.

El señor Ricardo Coy Herrera solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Randall Blanco Benamburg informa que se encuentra en su casa de habitación, en Tejar del Guarco.

La señora Laura Hernández Alpízar comunica que se encuentra en casa de habitación de su familia, en Desamparados.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández informa que se encuentra en su casa de habitación, en San Juan de Tres Ríos.

El señor Rony Rodríguez Barquero expresa que se encuentra en su casa de habitación, en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Daniel Cortés Navarro indica que se encuentra en su casa de habitación, en Cartago Centro.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde señala que se encuentra en su casa de habitación, en Tres Ríos, La Unión.

La señora Adriana Rodríguez Zeledón informa que se encuentra en su oficina en la Auditoría Interna.

El señor Ricardo Coy Herrera informa que, participan en la sesión 9 integrantes, 3 presentes en la sala y 6 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM.

El señor Ricardo Coy Herrera justifica la ausencia de la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien está participando en calidad de ponente en el XX Congreso Latino - Iberoamericano de Gestión Tecnológica y de la Innovación - ALTEC 2023: "Los desafíos de la ciencia, la tecnología y la innovación en la transformación digital". Asimismo, informa que no ha recibido comunicado sobre la ausencia de la señorita Abigail Quesada Fallas, y espera que se incorpore en el transcurso de la sesión.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Comprobación de asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación las Actas No. 3328 y No. 3329
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

ASUNTOS DE FONDO

7. Pronunciamento del Consejo Institucional sobre los Proyectos de Ley Expedientes No. 23.720 y No. 23.788. *(A cargo de la Presidencia)*

ASUNTOS DE FORO

8. Informe del Estado de la Educación, 2023. *(A cargo de la Sra. Isabel Román Vega, Programa del Estado de la Nación)*

ASUNTOS VARIOS

9. Temas de Asuntos Varios

CAPÍTULO DE APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 3328 y No. 3329

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 3328 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 3329 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3330.

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviada y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **GTH-755-2023** Memorando con fecha de recibido 10 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, a la Máster Sofía Brenes Meza, Coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones y a la Máster Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal y al Personal del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual solicita atentamente se gire al Departamento de Gestión del Talento Humano, con la mayor oportunidad posible, las instrucciones que correspondan en materia de remuneración de personal a partir del 10 de setiembre de 2023. **(SCI-1223-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

2. **AUDI-158-2023** Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite informe de advertencia AUDI-AD-008-2023 “Advertencia sobre la necesidad de revisar y normar los nombramientos de personal por única vez sin concurso de antecedentes, con el objetivo de cumplir con los principios de legalidad, idoneidad e igualdad”, como un servicio preventivo, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión. **(SCI-1238-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

3. **AUDI-160-2023** Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Master Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual informa que mediante oficio AUDI-159-2023, del 14 de setiembre de 2023, se remite a la Contraloría General de la República la “Guía de verificación de controles” y el “Resumen Ejecutivo de Resultados”, que presenta los resultados obtenidos en la evaluación llevada a cabo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con los aspectos del estudio “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público”. **(SCI-1263-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

4. **AL-CPEAMB-1924-2023** Nota con fecha de recibido 08 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”, Expediente No. 23.068. **(SCI-1222-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

5. AL-CPJUR-0653-2023 Nota con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto base del Proyecto de Ley “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021”, Expediente No. 23.652. **(SCI-1225-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

6. AL-CPJUR-0689-2023 Nota con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto base del Proyecto de “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente No. 23.794. **(SCI-1226-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

7. AL-CPEAMB-1981-2023 Nota con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, Expediente No. 23.572. **(SCI-1240-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

8. AL-CPOECO-0413-2023 Nota con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”, Expediente No. 23.751. **(SCI-1227-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

9. AL-CPEAMB-2028-2023 Nota con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente No. 23.783. **(SCI-1236-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional

10. AL-CPEAMB-2076-2023 Nota con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO

17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA”, Expediente No. 23.743. (SCI-1245-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional

11. AL-470-2023 Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2023, suscrito por Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el texto del Proyecto de Ley “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS”, Expediente No. 23.788. (SCI-12-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

12. AL-471-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el texto del Proyecto de “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO,” Expediente No. 23.720 (SCI-1243-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

13. R-823-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta solicitud de la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, en la cual plantean se considere la opción de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la escuela y laboratorios correspondientes, brinde apoyo técnico para revisar y validar los estudios, hasta ahora realizados, para demostrar la idoneidad del terreno para el nuevo hospital ubicado en El Guarco. Lo anterior, con el fin de que el Consejo Institucional valore la viabilidad de lo solicitado. (SCI-1258-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

14. R-806-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, a la MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva, FUNDATEC y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional en el cual en atención al Artículo 13, inciso a de la Sesión Ordinaria No. 3292, del 09 de diciembre de 2022. Mecanismo de control para la revisión anual del porcentaje del costo administrativo de la FUNDATEC, que atiende la recomendación 4.3, inciso d del Informe de Auditoría Interna AUDICI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, solicita que se otorgue un plazo para presentar la propuesta al 15 de diciembre de 2023. (SCI-1260-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

15. AL-CPEAMB-2076-2023 Nota con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente No. 23.790. (SCI-1264-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y se hace del conocimiento de la Comunidad Institucional.

16.RR-392-2023 Memorando con fecha de recibido 15 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAG. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez, Directora Departamento de Gestión de Talento Humano y al Dr. Enmanuel González, Presidente CONARE, en el cual designa como Rector Interino al MAG. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, del 17 al 23 de setiembre del 2023, inclusive. **(SCI-1265-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se hace del conocimiento de las personas integrantes del Consejo Institucional, mediante mensaje de correo electrónico.

17.R-853-2023 Memorando con fecha de recibido 15 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, informa que, debido a la cercanía de la actividad del Encuentro entre rectores de universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco: "Organizando la Esperanza", por razones de itinerario de vuelo y la duración del mismo y tiempo de traslado interno en Roma, estará viajando el día sábado 16 de setiembre a las 7:35 p.m. y regresando el domingo 24 de setiembre 2023 en horas de la tarde. **(SCI-1265-09-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se hace del conocimiento de las personas integrantes del Consejo Institucional, mediante mensaje de correo electrónico.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

18.Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 08 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Randall Vargas, Alquileres Toños, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual agradece por el correo enviado por la señora Adriana Aguilar e indica que sigue a la espera y con la idea de que el giro de esos recursos sea pronto. **(SCI-1224-09-2023)**

Se toma nota.

19.SCI-793-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS", Expediente No. 23.608, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. **(SCI-1228-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

20.SCI-794-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de "LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS", Expediente No. 23.794, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o

comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1229-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

21. SCI-795-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”, Expediente No. 23.068, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1230-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

22. SCI-796-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021”, Expediente No. 23.652, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1231-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

23. SCI-797-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.° 6683”, Expediente No. 23.751, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1232-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

24. SCI-798-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, Expediente No. 23.572, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen

sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1233-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

25. SCI-799-2023 Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente No. 23.783, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1242-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

26. RESOLUCIÓN FEITEC-RES-TJ-010-2023 con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Iván Cerdas Calderón, Presidente, la señorita Michelle Ondoy Montero, Vicepresidenta y la señorita Sofía Elena Rubio Ávila, Secretaria, Directorio del Tribunal Jurisdiccional de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Directorio de Asambleas Estudiantiles, al Tribunal Electoral Estudiantil, al Consejo Ejecutivo de la FEITEC, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se reafirma la necesidad de respetar el marco normativo vigente para las elecciones de 2023, manteniendo las regulaciones actuales intactas. Se aclara que cualquier modificación ordenada será aplicable solo para procesos posteriores, específicamente a partir de las elecciones de 2024 en adelante, garantizando así el respeto a la seguridad jurídica, la confianza legítima y la equidad en el proceso electoral. Así lo resuelve este Tribunal, de conformidad con la ley. (SCI-1237-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

27. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Kleiber Rojas Varela M.Eng. de la Unidad de Posgrados de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a su participación para llenar la vacante en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), se externa el agradecimiento por su interés en conformar este órgano de la Institución. Asimismo, se informa que, se realizó consulta a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, a fin de definir si era posible incorporarlo entre las personas candidatas; la cual fue respondida mediante el acuerdo adjunto, que impidió incluirlo por no tener usted relación laboral con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (SCI-1247-09-2023) Firma digital

Se toma nota

28. SCI-801-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA”, Expediente No. 23.743, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1249-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

29. SCI-810-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional en el cual el oficio DFC-613-2023: Informe de Congruencia entre Presupuesto y Contabilidad al mes de junio 2023, se da por recibido y conocido. (SCI-1252-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

30. SCI-811-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, a la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia y a la Secretaría Consejo Institucional, en atención al oficio R-729-2023, se mantiene la necesidad de crear plazas para la atención de la Comisión Organizador del V Congreso Institucional, surge la inquietud de si existe alguna limitación para modificar temporalmente las plazas abajo indicadas en los términos que se establecen en las Normas de Contratación y Remuneración del personal del ITCR, ya que se ha informado que se encuentra sin ser utilizadas completamente. (SCI-1253-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

31. SCI-812-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia a la MAE. Silvia Elena Watson Araya, Vicerrectora de Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director de la Oficina de Ingeniería, al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José y a la Secretaría Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento al oficio R-733-2023, referido a la autorización de compra de terreno ubicado en Barrio Amón. (SCI-1254-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

32. SCI-813-2023 Memorando con fecha de recibido 08 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remiten las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración sobre el Anteproyecto PAO 2024, según oficio R-752-2023. (SCI-1255-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

33. Oficio sin referencia con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc.,

Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite “Informe Final de Gestión” correspondiente al período del 01 de julio al 17 de setiembre del 2023 en que ocupó el cargo de Vicerrector de Investigación y Extensión, según lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. (SCI-1257-09-2023) Firma digital

Se toma nota. Se hace del conocimiento de las Personas Integrantes del Consejo Institucional, mediante mensaje de correo electrónico.

34. SCI-814-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la Razón de Cierre para el Libro de Actas del Consejo Institucional, en formato digital, No.167 correspondiente al mes de agosto de 2023. (SCI-1262-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

35. R-753-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, a la M.PSc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Plazas nuevas requeridas para el IV Trimestre de 2023. (SCI-1234-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

36. VIDA-611-2023 Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2023, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-713-2023 sobre la modificación de definición de “énfasis” y el contenido del punto No. 2 del “Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal”, remite observaciones al texto, realizadas por algunas escuelas del Consejo de Docencia. (SCI-1239-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

37. R-824-2023 Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita la modificación del artículo transitorio XIII del Reglamento de Carrera Profesional, con la finalidad de incrementar la recepción de casos semanales por el resto del año 2023. (SCI-1244-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

38. SCI-800-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3328, Artículo 3, incisos 1, 2, 4, 5, 8, 12, 23 y 28, del 13 de setiembre de 2023. (SCI-1248-09-2023) Firma digital

Se toma nota.

39. FEITEC-PRES-112-2023 Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2023, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, en el cual remite respuesta al oficio VAD-315-2023. **(SCI-1251-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

40. R-839-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que producto de observaciones realizadas por Comisión de Planificación y Administración, a la Oficina de Planificación Institucional, sobre la propuesta de creación de plazas nuevas para el IV Trimestre de 2023, se procede a hacer la actualización de esta, sustituyendo así el oficio R-753-2023. Se eleva para el respectivo análisis la creación de 20 plazas nuevas (3,58 TCE) con los respectivos criterios favorables. **(SCI-1256-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

41. VAD-320-2013 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovechamiento, en el cual adjunta Informe de adjudicación Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”. Lo anterior, según oficio remitido por el Departamento de Aprovechamiento AP-1498-2023, el informe cuenta con el aval de la oficina de Asesoría Legal, según oficio Asesoría Legal-473-2023. **(SCI-1259-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

42. R-810-2023 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., Auditora Interna a.i., con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento de Financiero Contable y a MAE. Maricel Salas Hernández, Coordinadora a.i. de la Unidad de Presupuesto, en el cual con el fin de atender la advertencia 1 del informe AUDI-AD-004-2023 se remite el oficio VAD-308-2023, para el trámite correspondiente que refiere a la inclusión de la política específica para la formulación Plan-Presupuesto 2024 “Política 4.10.1: Los ingresos específicos provenientes de la transferencia de la Ley Núm. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” artículo 24, serán presupuestados en su totalidad como recursos específicos destinados a la atención de los diferentes requerimientos y necesidades del Centro Académico de Limón y si se presentara algún remanente, será destinado a atender requerimientos del Campus Tecnológico Local San Carlos”. **(SCI-1261-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

43. R-850-2023 Memorando con fecha de recibido 15 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Lic. Fabiola Arias Cordero, Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, en el cual en atención al oficio SCI-813-2024 que contempla las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración sobre el Anteproyecto PAO 2024, adjunta las respuestas a cada consulta realizada. **(SCI-1266-09-2023)** Firma digital

Se toma nota.

CORRESPONDENCIA POR ADDENDUM

44. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 18 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual indica que como es de su conocimiento, y según las autorizaciones correspondientes, esta semana estará asistiendo en calidad de ponente en el XX Congreso Latino - Iberoamericano de Gestión Tecnológica y de la Innovación - ALTEC 2023 “Los desafíos de la ciencia, la tecnología y la innovación en la transformación digital”. **(SCI-1268-09-2023)**

Se toma nota. Se incluye en la carpeta de la Sesión Ordinaria No. 3330.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE RECTORIA

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

El señor Ricardo Coy Herrera informa que la señora María Estrada Sánchez, presentará el Informe de Rectoría la próxima semana.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN

ARTÍCULO 7. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los Proyectos de Ley Expedientes No. 23.720 y No. 23.788. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los Proyectos de Ley Expedientes No. 23.720 y No. 23.788, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece:

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o el órgano director correspondiente de cada una de ellas”.

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Artículo 18, inciso i) señala:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

Evacuar las consultas a que se refiere el Artículo 88 de la Constitución Política de la República”.

3. El Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 9, del 20 de julio de 2022, tomó el acuerdo titulado: “Modificación del Procedimiento para atender consultas sobre Proyectos de Ley recibidas de parte de la Asamblea Legislativa”; en los puntos 1, 2, 4 y 5 del Protocolo aprobado en dicho acuerdo se establece:

- “1. Recibe el documento en consulta enviado por la Asamblea Legislativa.*
- 2. Traslada el documento a la Oficina de Asesoría Legal, de inmediato una vez recibido, para que emita dictamen en el plazo de 3 días hábiles.*
- 4. El documento es dado a conocer a la Comunidad Institucional mediante la cuenta oficial de correo electrónico, para consulta pública, indicando que las observaciones deberán ser enviadas directamente a la Asamblea Legislativa y señalando la dirección de correo pertinente.*
- 5. Recibido el dictamen de la Oficina de Asesoría Legal, la Presidencia confecciona la propuesta que conocerá el Consejo Institucional. El Consejo se pronunciará ordinariamente solo sobre si el proyecto afecta o no la autonomía universitaria. No obstante, cuando lo considere conveniente podrá pronunciarse sobre otros aspectos del proyecto.”*

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió mensajes de correo electrónico de parte de la Asamblea Legislativa, dirigidos a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita criterio sobre los expedientes de Proyectos de Ley expedientes No. 23.720 y No. 23.788.
2. En apego al Protocolo para la atención de Proyectos de Ley, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 9, del 20 de julio de 2022, la recepción de los expedientes consultados, fueron trasladados a la Oficina de Asesoría Legal, para la emisión de su criterio sobre el tema; de igual forma fueron sometidos a conocimiento y consideración de la Comunidad Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficios que contienen los criterios emitidos por la Oficina de Asesoría Legal.

SE ACUERDA:

- a. Acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que se refiere a la transgresión de la Autonomía Universitaria, para los proyectos consultados:

Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución
23.720	LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO	NO	“DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO. El proyecto de Ley no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto Consideraciones generales del proyecto: El presente proyecto de Ley pretende regular desde el rango legislativo la actividad de voluntariado que realizan

		<p>organizaciones públicas y privadas, en su artículo primero señala:</p> <p>“...relaciones de voluntariado que brindan organizaciones públicas y privadas sin finde de lucro, con el propósito de promover y facilitar la participación de la ciudadanía en el voluntariado, fijar los requisitos, deberes y derechos de las personas voluntarias y el régimen jurídico de sus relaciones con las organizaciones de voluntariado.”</p> <p>Para los legisladores parece ser una prioridad regular las relaciones de los privados en la ejecución de sus actividades particulares. Desde un punto de vista de régimen jurídico, la presente asesoría no ve necesario que se emitan leyes para regular estas actividades ya que las mismas deberían regirse por sus propias normas amparadas en el principio de autonomía de la voluntad:</p> <p>“consiste en la posibilidad de que los particulares celebren convenciones de cualquier tipo. Aun no reglamentadas expresamente por una Ley. Es así como sirve el fundamento para la existencia de contratos innominados”. (Las limitaciones a la autonomía de la voluntad, CIJUL, Sin fecha)</p> <p>Además, dicha regulación contraviene los principios de informalidad y libre contratación, ya que impone requisitos formales obligatorios, como lo señalado en el artículo 7° que impone un acuerdo de voluntariado. Por otro lado la Sala Segunda (Resolución N° 00769 – 2022) ha manifestado:</p> <p>“... actora efectuaba labor de voluntariado y no era trabajadora de la Asociación demandada, no recibía salario y salía sin problema, cuando tenía asuntos personales, así que no se encontraba bajo la dirección que implicaba un horario. Se olvidan los parámetros del artículo 18 del Código de Trabajo.</p> <p>b) La sentencia carece de un proceso intelectual y jurídico que sustente la decisión, pues no puede limitarse a indicar que se aplica la sana crítica racional, la lógica y la experiencia común.</p>
--	--	--

			<p>c) Que la existencia de la relación laboral fue desvirtuada al demostrarse que la relación surgida carecía de los elementos necesarios.”</p> <p>En esta resolución la Sala II señala de forma atinente la inexistencia de elementos de la relación de trabajo en las actividades de voluntariado. Desde la perspectiva universitaria, la Autonomía otorgada por constitución le brinda a las instituciones de educación superior universitarias crear figuras administrativas para otorgar estructura a los programas de voluntariado, por lo tanto no se observa la gran necesidad de regular este tipo de iniciativas. Y por otro lado las organizaciones privadas pueden hacer uso del principio de autonomía de la voluntad y derecho de asociación. Es decir, lo importante es tutelar los principios que protegen a las personas físicas y jurídicas en el libre consentimiento para asumir responsabilidades en el contexto de actividades e voluntariado.</p>
--	--	--	---

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución
23. 788	DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943	NO	<p>“DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</p> <p>EL proyecto de Ley no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto</p> <p>Consideraciones generales del proyecto:</p> <p>El presente proyecto de Ley pretende modificar la Ley 17° y de forma específica los Artículos 74 y 74 BIS en los cuales se estipula la obligatoriedad <i>“deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como con otras contribuciones sociales que recaude esta Institución conforme a la ley.”</i></p> <p>Dicho párrafo obliga a los patronos</p> <p><i>“(…) Los patronos y las personas que realicen total o parcialmente actividades independientes o no asalariadas, deberán estar al día en</i></p>

		<p><i>el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como con otras contribuciones sociales que recaude esta Institución conforme a la ley. Para realizar los siguientes trámites administrativos, será requisito estar inscrito como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda, y al día en el pago de las obligaciones, de conformidad con los artículos 31 y 51 de esta Ley. (...)"</i></p> <p><i>(...)2.."En relación con las personas jurídicas, la inscripción de todo documento en los registros públicos mercantil, de asociaciones, de asociaciones deportivas y el Registro de organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, excepto los expedidos por autoridades judiciales."</i></p> <p>La propuesta pretende eliminar el requisito del inciso 2) del párrafo anteriormente mencionado, en él se obliga a las personas jurídicas que presenten el certificado de inscripción ante la autoridad estatal correspondiente, no parecer ser violatorio de los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, porque no es la CCSS la que le otorga la condición jurídica de existencia a las personas jurídicas. La expresión de motivos alega que dicha solicitud fomenta la mora y el cumplimiento de deberes, sin embargo, es importante señalar que la CCSS debe verificar la existencia jurídica del administrado. En síntesis, se comparte el hecho de que la CCSS no lo solicite y lo verifique mediante un sistema cruzado entre la CCSS y el Registro Nacional o otra entidad correspondiente. Sin embargo, esos sistemas no existen en la actualidad, es de suma importancia que se respeten dos cosas en la administración pública: 1) la eliminación de trámites y 2) el fomento al uso de sistemas más seguros, con el fin de que no ocurran apagones debido a fallos en la seguridad cibernética.</p> <p>Sobre la naturaleza de este cobro, la Sala Constitucional señala:</p> <p><i>"La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense del Seguro Social" norma de la que</i></p>
--	--	---

			<p>deriva la facultad del Estado, delegada en la Caja Costarricense de Seguro Social para administrar todo lo relativo a los Seguros Sociales, <i>“la misma Constitución determinó que sea la Caja Costarricense del Seguro Social la institución encargada de administrar y gobernar los seguros sociales, lo que incluye el cobro de la contribución forzosa que deben hacer los patronos y trabajadores a fin de financiar el régimen... Esto implica, necesariamente, que la Caja debe contar con los mecanismos legales adecuados para poder compeler a las partes al pago de las sumas que se le deben”</i> (voto 2000-10886, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las 15:29 horas del 7 de diciembre de 2000). Además, ha de tomarse en consideración lo contemplado en el artículo 54 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que sirve de fundamento a la sentencia impugnada y que reza: <i>“Cualquier persona podrá denunciar ante la Caja o sus inspectores, las infracciones cometidas contra esta ley y sus reglamentos”</i>.</p>
--	--	--	--

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3330.

MOCION DE ORDEN: El señor Ricardo Coy Herrera presenta moción de orden, para adelantar el punto de Asuntos Varios, debido a que el punto de foro está programado para las 8:00 a.m. y ya se abarco el tema de fondo de la agenda. Se somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 8. Temas de Asuntos Varios

No se presentan temas de asuntos varios por escrito.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 9. Informe del Estado de la Educación, 2023. (A cargo de la Sra. Isabel Román Vega, Programa del Estado de la Nación)

NOTA: Al ser las 8:01 a.m., ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas invitadas: Máster Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación del Programa del Estado de la Nación. y la M.Sc. Marcela Román Forastelli, Investigadora Asociada del Programa Estado de la Nación.

El señor Ricardo Coy Herrera da la bienvenida a las personas invitadas e indica que se contará con la participación de las personas integrantes del Consejo de Docencia, por lo que solicita se procederá a darles ingreso.

NOTA: Al ser las 8:04 a.m., ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas integrantes del Consejo de Docencia: Bach. Jonatan Sánchez Valle, Director de la Escuela de Física, Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Ingeniería en Computación, Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas, Dr.-Ing. José Andrés Araya Obando, Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción, Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, Dra. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela

de Arquitectura y Urbanismo, Ing. Alejandro Meza Montoya, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, Ing. Harold Cordero Meza, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Ing. Miguel Angel Hernández Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, Ing. Ronald Jiménez Salas, Director de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, M.A. Giancarlo Protti Ramírez, Director de la Escuela de Cultura y Deporte, M.Sc. Nuria Vanessa Figueroa Flores, Directora de la Escuela de Matemática, M.Sc. Hugo Navarro Serrano, Director de la Escuela de Educación Técnica, M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, Máster Fátima Díaz Quesada, Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, Máster Greivin Barahona Guzmán, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Máster Randall Chaves Abarca, Director de la Escuela de Agronegocios, Máster Sergio Torres Portuquez, Director de la Escuela de Agronomía, MDA. Laura Quesada Carvajal, Directora a.i. de la Escuela de Química, MDS. Xinia Isabel Varela Sojo, Directora de la Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial, MGA. Marco Juárez Guido, Director de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, MSO. Miriam Brenes Cedas, Directora de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Dra. Gabriela Ortiz León, Coordinadora del Área Académica de Mecatrónica, Prof. Luis Chavarria Zamora, Coordinador del Área Académica de Ingeniería en Computadores, Lic. Miguel Bustillos Calderón, Coordinador del Área Académica de Ingeniería en Mecatrónica, Sr. Anyelo Guzmán Pérez, Representante de la Federación de Estudiantes del TEC (FEITEC), el Sr. Erick Jiménez Rojas, Representante de la Federación de Estudiantes del TEC (FEITEC), Ph.D. William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico y la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (DAIR).

El señor Ricardo Coy Herrera da la bienvenida y cede la palabra.

La señora Isabel Román Vega saluda y agradece el espacio.

La señora Marcela Román Forastelli saluda y procede con la siguiente presentación:

Educación Superior | Informe 2023



Aspiraciones nacionales en Educación Superior

Una educación superior que...

- Ofrece una formación pertinente y relevante que se adecua a los cambios del contexto nacional e internacional.
- Genera una fuerza laboral de alta calidad que favorece el desarrollo humano sostenible.
- Contribuye a ampliar las oportunidades y romper los canales de reproducción inter-generacional de la pobreza y la desigualdad.
- Se articula con los ciclos preuniversitarios.
- Desarrolla investigaciones científicas y tecnológicas en áreas estratégicas para el desarrollo nacional y en apoyo al sector productivo y las comunidades.
- Forma ciudadanos con una fuerte adherencia a los valores de la convivencia democrática, que vigilan y fiscalizan la acción pública y participan activamente en la vida política.
- Promueve procesos de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad.

Oferta universitaria actual

63 universidades (5 públicas)

202 sedes y recintos universitarios (37,1% en públicas)

868 oportunidades en grados (47,2% en públicas)

468 oportunidades en posgrados (61,9% en públicas)

533 de la oferta total en STEM (64% en las públicas)

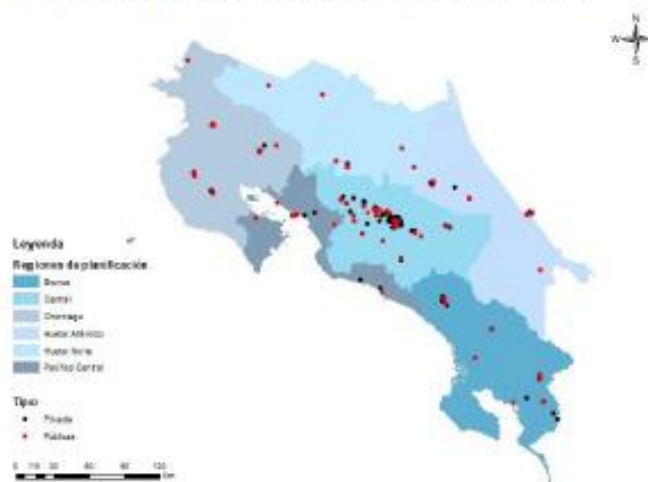
242 oportunidades educativas acreditadas en SINAES (48,3% son de universidades públicas)

124.458 matrícula en universidades públicas 2022

41.199 títulos de grado en 2021 (33,2% públicas)

4.974 títulos de posgrado en 2021 (32,9% públicas)

Distribución territorial de las sedes universitarias en el país, según tipo de universidad. 2022



Fuente: Barquero et al., 2022 con datos de la Plataforma Waki, del PDI.

Capítulo 5 Educación Superior

Tendencias y factores asociados a la reprobación de cursos. *

Trayectoria laboral de las personas graduadas en educación superior.

Encuesta a vicerrectorías de docencia sobre retos Post pandemia. *

Indicadores de seguimiento de cohortes de nuevos ingresos de las universidades públicas.

Consulta sobre uso de plataformas digitales en las universidades públicas.

* Encuestas especiales

Valoración general

Entre 2020-2023 **desafíos** de la Educación Superior costarricense se tomaron más **complejos y difíciles de resolver**.

Efecto combinado de la crisis de la pandemia del Covid19, la lenta e incierta recuperación económica y social, las políticas de austeridad para el manejo de la crisis fiscal y las brechas estructurales en el desarrollo universitario nacional.

Situación abre **interrogantes sobre la viabilidad** de ampliar la cobertura, la calidad y pertinencia, investigación y la vinculación con los sectores sociales y productivos que el país requiere y demanda.

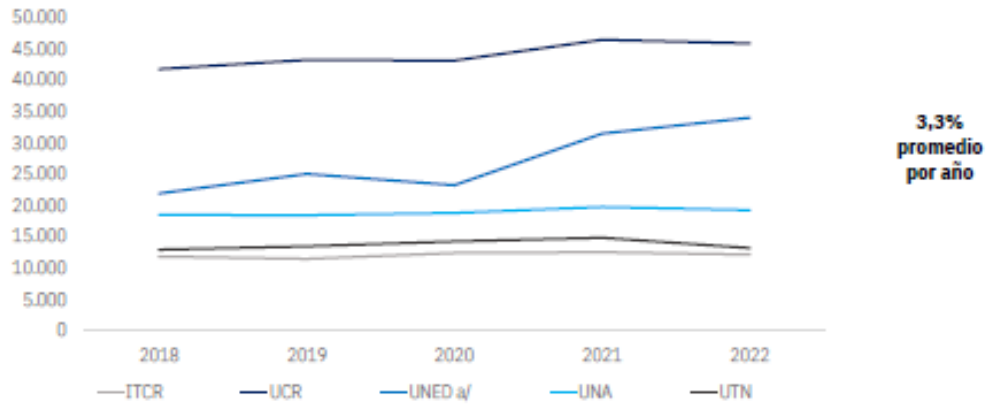
Resumen de hallazgos

1. En el corto plazo hay buenas noticias, pese a contexto desfavorable
2. Con una mirada comparativa y de mediano plazo, las buenas noticias se opacan
3. Gobernanza desarticulada impide funcionar como sistema
4. Evolución económica y política nacional profundiza riesgos de financiamiento de universidades públicas

- 1. En el corto plazo hay buenas noticias, pese a contexto desfavorable**

Crece matrícula en universidades públicas

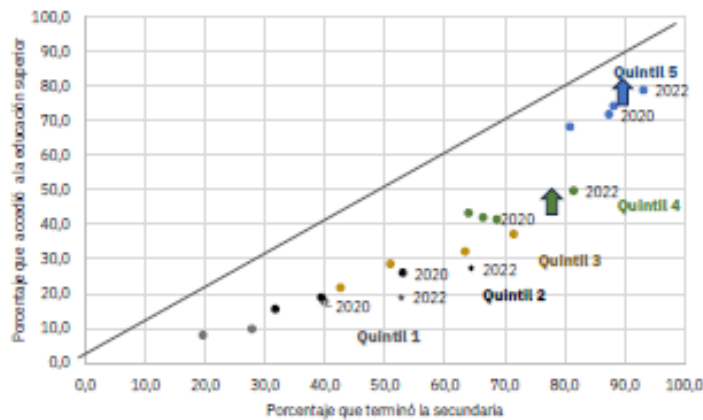
Estudiantes matriculados en universidades estatales. 2018-2022



a/ En 2022 se incorporaron en la UNED registros correspondientes al programa de Educación Abierta.
Fuente: Fuente: División de Planificación Interuniversitaria del Consejo Nacional de Rectores (DPEI-Conare). Elaborado a partir de la información suministrada por las Oficinas de Registro de las Universidades Estatales cada año, 2018-2022.

Mejora cobertura en población de 18 a 24 años

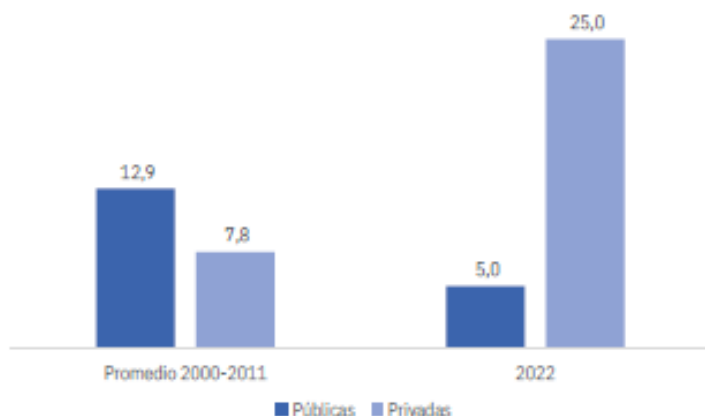
Personas de 18 a 24 años de edad que terminó la secundaria y la que accedió a la educación superior, según año y quintil de ingreso del hogar. 2010, 2015, 2020 y 2022



Fuente: Lantini, 2023 con datos de Ericho, del INEC.

En 2022 crece oferta de carreras en sector privado

Cantidad de oportunidades educativas de grado, según tipo de universidad. 2000-2011, 2022



21,6% de la nueva oferta creada recientemente en el sector privado es virtual (8 de 37 entre grados y posgrados).

Fuente: Lemhi, 2023 con datos de Conare y Conesup.

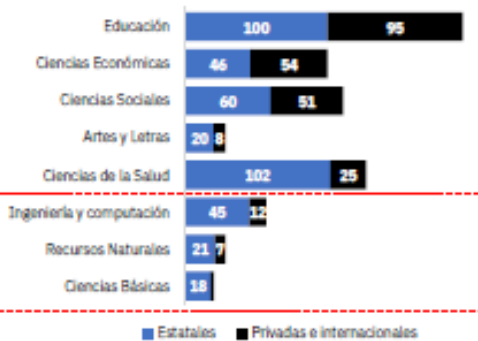
Oferta se amplía pero con poca diversidad agregada

Cantidad de oportunidades educativas de grado y posgrado, por área, según tipo de universidad. 2022

Grados



Posgrados

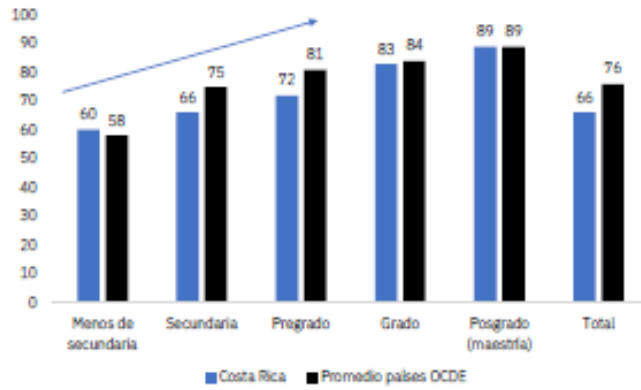


a) Incluye carreras activas y que se brindan en más de una sede, así como carreras que se abrieron en su año y actualmente no están activas.

Fuente: Lemhi, 2023 con datos de Conare y Conesup.

Ventajas de la población graduada universitaria

Tasas de empleo de personas de 25 a 64 años, por nivel educativo (2021)



Durante COVID, las personas graduadas lograron de mantenerse trabajando.

Fuente: Lentini, 2023 con base en OCDE, 2023.

Incorporación de las TICs en docencia genera cambios

Opiniones de las vicerrectorías de docencia encuestadas. 2022

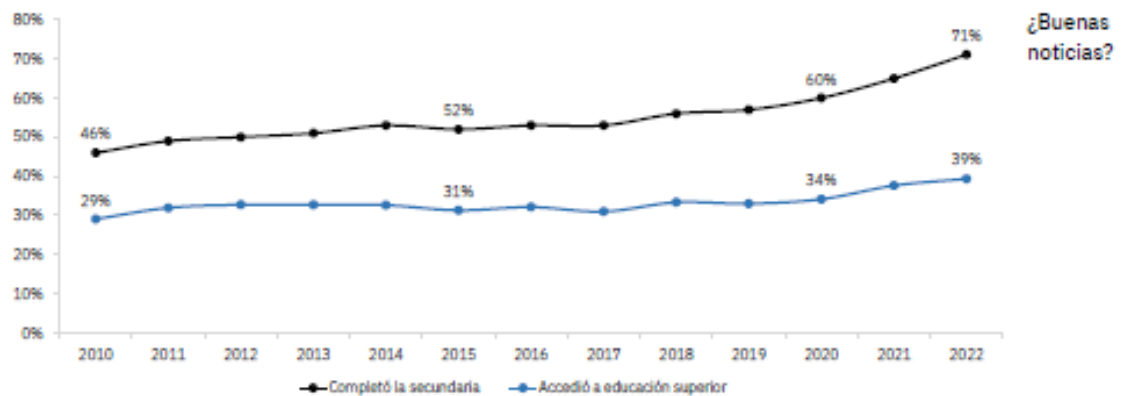


Fuente: Lentini, 2023 con datos de la encuesta a Vicerrectorías de Docencia.

Con una mirada comparativa y de mediano plazo, las buenas noticias se opacan

Crece graduados en bachillerato que no acceden a la universidad

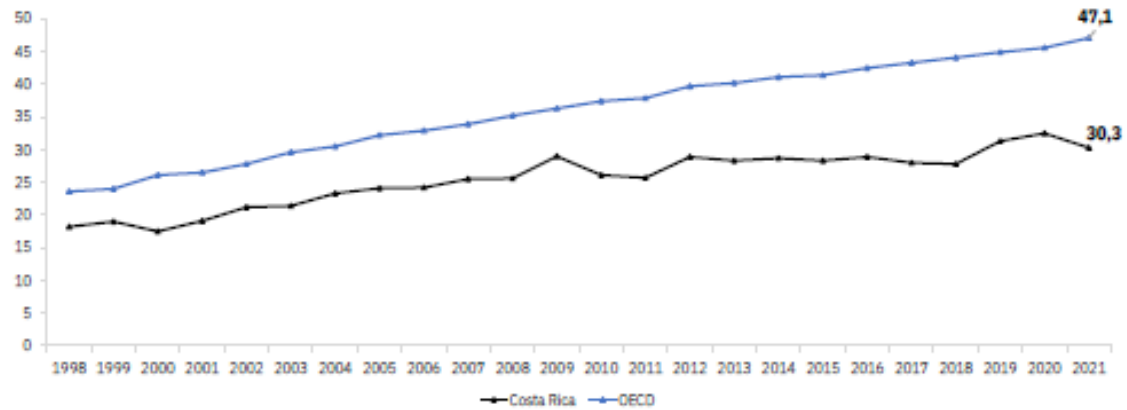
Proporción de personas de 18 a 24 años que completó la secundaria y que accedió a la educación superior.



Fuente: Lentini, 2023 con datos de Enaho, del INEC.

Crecen brechas de cobertura y acceso respecto a OCDE

Proporción de personas de 25 a 34 años con educación superior, según países

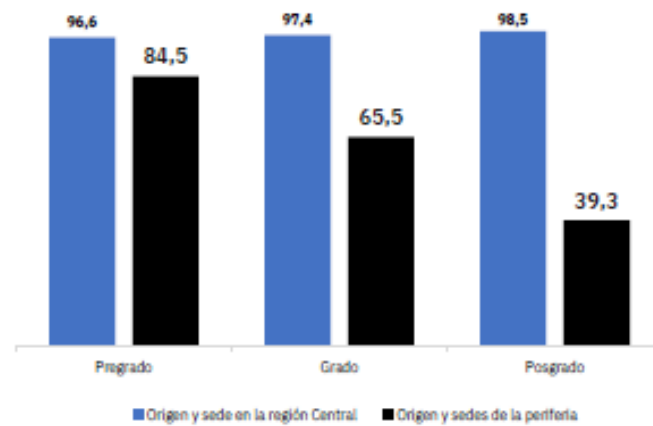


Fuente: Lenzi, 2023 con datos de Enaho, del INEC.

Estudiantes migran para bachillerato o licenciatura

Porcentaje de personas graduadas, por grado del título obtenido, según región de origen y de la sede donde estudiaba. 2021

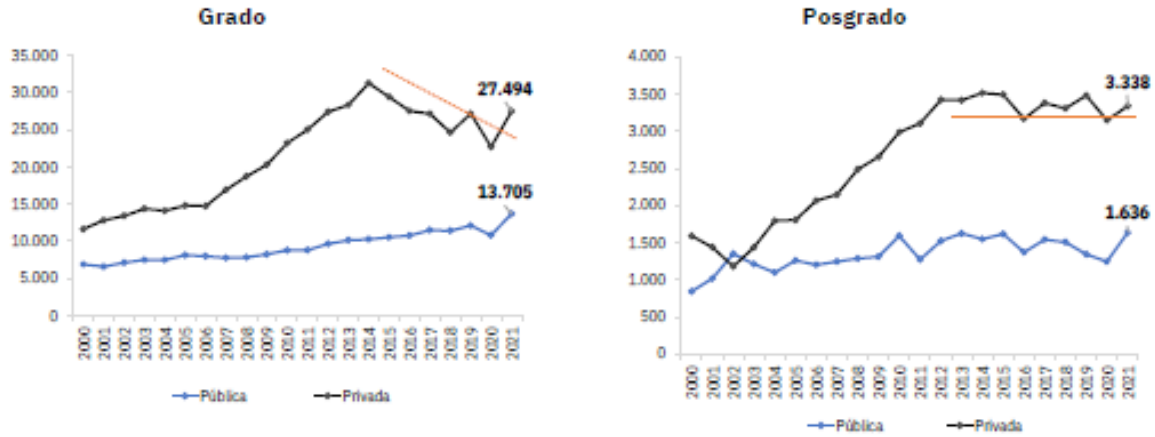
Graduados para universitarios estudiaron más en sus territorios.



Fuente: Lenzi, 2023 con datos de Badaga, de Conare.

Tendencia preocupante en titulación, leve mejora en último año

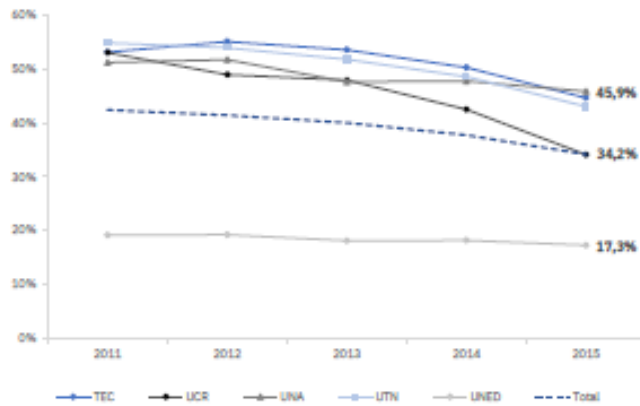
Cantidad de títulos otorgados por universidades públicas y privadas de Costa Rica. 2000-2021



Fuente: Lentín, 2023 con datos de Conare y Conesep.

Graduación de cohortes de nuevos ingresos se reduce

Porcentaje de personas de cada cohorte de nuevos ingresos a universidades públicas que logró obtener el primer título^{a)}. A julio de 2022^{b)}



Análisis de supervivencia de graduados 2018

Para el grado académico de bachillerato la probabilidad de graduarse en **cuatro años** es del **38%**, aumenta al **83% a los 6 años** y prácticamente no aumenta después de 7 años.

Ziménez et al. (2021)

a) El primer título puede ser diplomado, profesorado, bachillerato o licenciatura.
b) El cálculo para la UCR considera las graduaciones hasta diciembre de 2021. Las demás universidades incluyen datos hasta julio de 2022.
Fuente: Román et al., 2023, con datos de las Oficinas de Registro e Información de las Universidades Públicas.

Verificamos que no es:

Tamaño de las cohortes

Tiempos de graduación

Una carrera o área

Fenómeno multifactorial

¿Por qué tiende a reducirse el porcentaje de personas de cada cohorte de nuevos ingresos que logró obtener el primer título?

Graduación no es meta del sistema

Aumento de deserción temprana y rezago

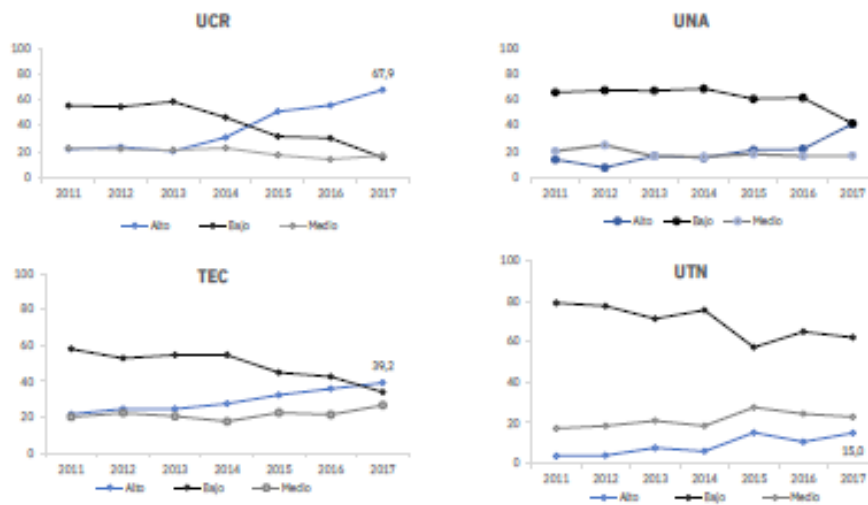
Rezagos acumulados en secundaria

Deterioro situación económica

Cambios en el perfil de las personas estudiantes

Efectos Pandemia en últimas cohortes

Se ensancha la cintura por rezago y deserción

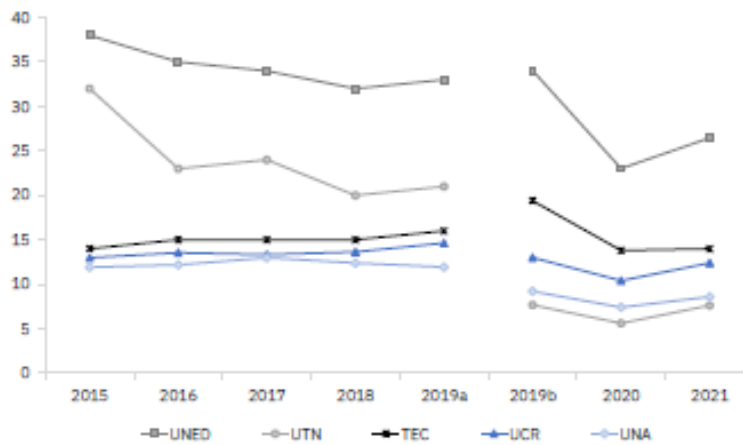


Crece proporción de no graduados con media y alta matricula

Fuente: Román et al., 2021, con datos de las Oficinas de Registro e Información de las Universidades Públicas.

Repetición tendió a bajar durante Pandemia

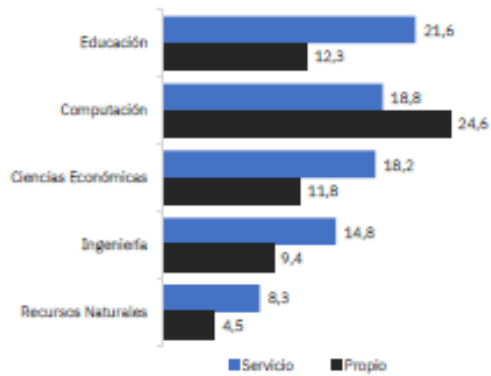
Tasa de reprobación de cursos matriculados, por año, según universidad. 2015-2021



Fuente: García y Román, 2021.

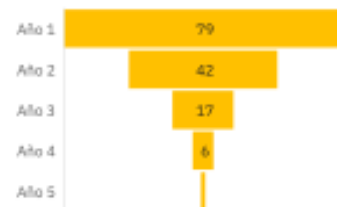
Alta repetición, alto costo

TEC: Tasas de reprobación de cursos matriculados, por área de conocimiento, según tipo de curso . 2019-2021



Fuente: Garda y Román, 2021.

TEC. Tasa de repetición según nivel del curso en la carrera actual, 2022



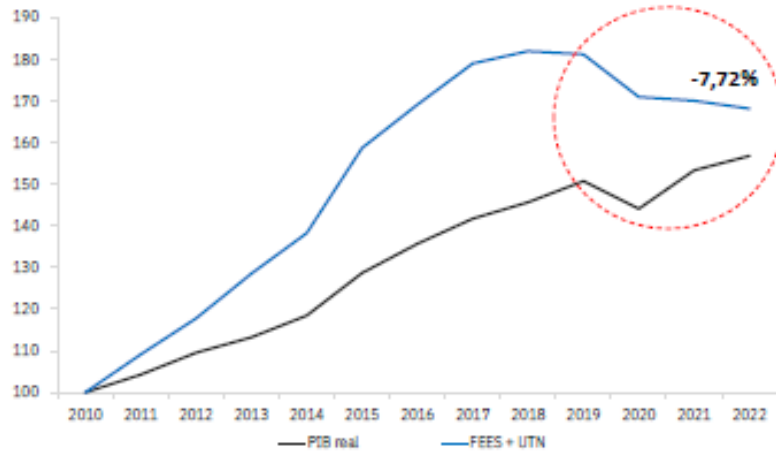
0 créditos
Introducción a la
Electrónica
Introducción a la
Ingeniería

Quintil 5
66% de los créditos
reprobados
Ingeniería en
Computación

Evolución económica y política nacional profundiza riesgos de financiamiento de universidades públicas

Reducción de recursos asignados a universidades públicas

Índice de crecimiento del PIB y del FEES en términos reales



En este período **matrícula crece 11,5%**.

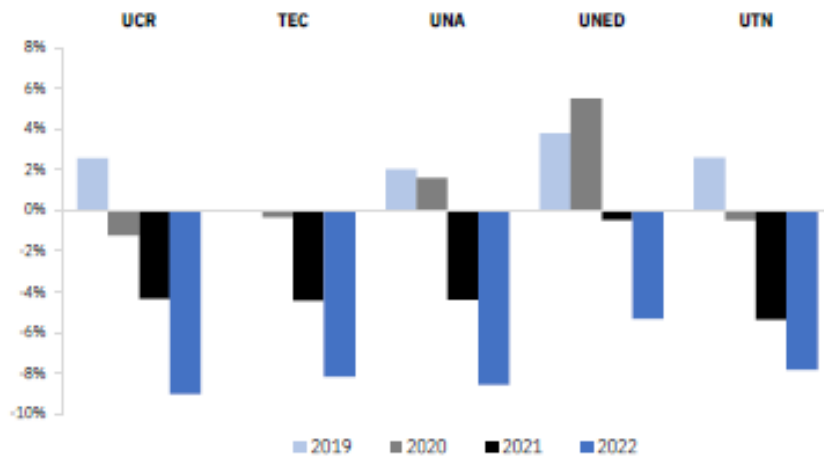
Se reduce **prioridad macroeconómica** del FEES desde 1,45 en 2017 a 1,25 en 2022.

Caída en ingresos totales es aún más pronunciada.

Fuente: Opes-CONARE y BCCR

Universidades logran controlar disparadores del gasto

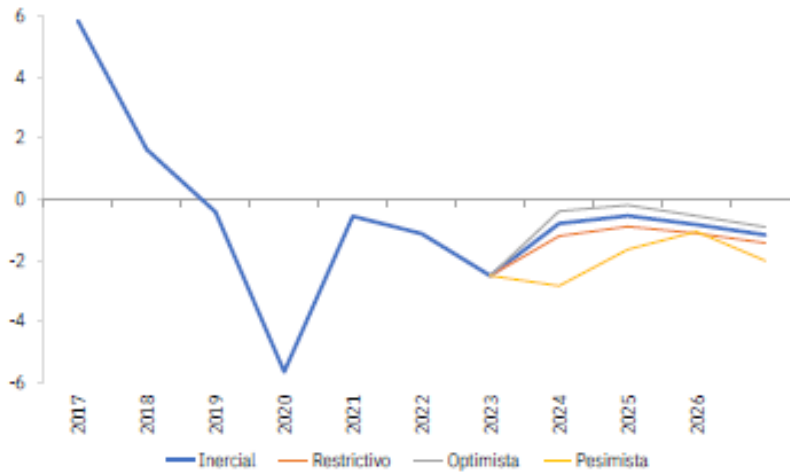
Tasa de crecimiento real del gasto ejecutado en remuneraciones por las universidades públicas



Fuente: SFP-CGR y BCCR

Bajo crecimiento proyectado limita atención de desafíos

Escenarios de crecimiento real esperado del FEES, 2024-2026



**Urge retomar
plurianulidad de
las negociaciones**

Fuente: Opes-CONARE y BCCR

Desafíos

Ampliar cobertura en al menos 1,7 pp por año por 10 años

Apoyo a permanencia y mejorar graduación de los estudiantes

Ampliar graduación en carreras STEM y cerrar brechas de género sin menoscabo de otras áreas del conocimiento

Articular la gobernanza reabriendo diálogo entre sectores

Reestablecer la certidumbre del marco de financiamiento, respetando la asignación garantizada constitucionalmente

Capítulo 6 Mujeres en STEM

Brechas de género en CyT.

Trayectorias educativas de mujeres graduadas en STEM.

Sondeo sobre factores asociados a la selección y permanencia de carreras STEM entre mujeres profesionales. *

Políticas para promover inclusión y permanencia de mujeres en carreras STEM.

* Encuestas especiales

Resumen de hallazgos

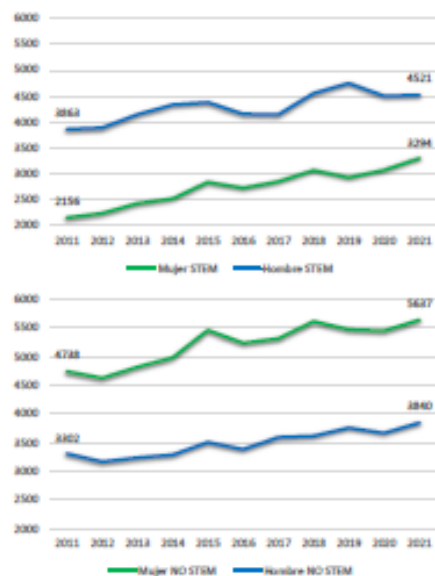
1. El núcleo duro en STEM sigue siendo masculino
2. El mundo de trabajo STEM tiene techo de cristal
3. Inserción de mujeres en áreas STEM depende de factores personales y entornos favorables
4. Políticas para promover la inclusión y permanencia de mujeres en trayectorias STEM son insuficientes, puntuales y de alcance limitado

1. Pero el núcleo duro en áreas STEM sigue siendo masculino

Matrícula de nuevos ingresos en las universidades públicas para las cohortes 2011-2021 por sexo, según área STEM/"No STEM"

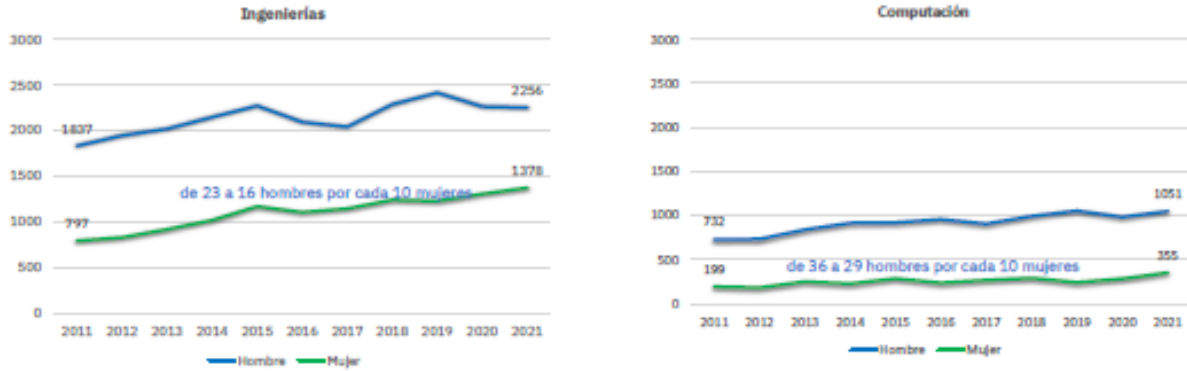
STEM: brecha promedio se ha reducido de 18 a 14 hombres por cada 10 mujeres.

2021: de los 17.292 nuevos ingresos, el 45,2% del total optaron por una carrera STEM (entre ellos, 42,1% son mujeres).



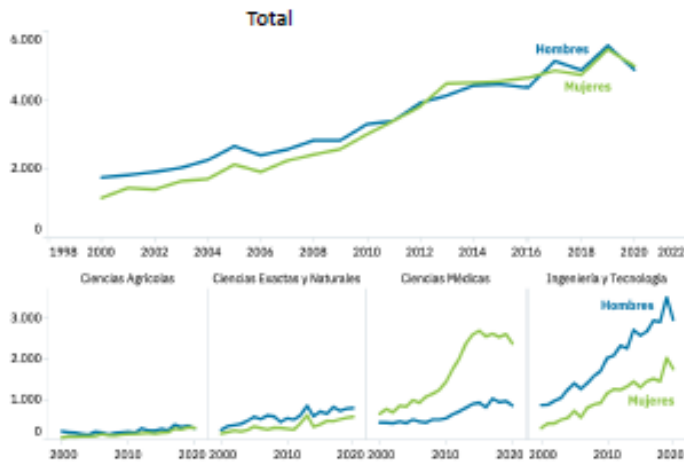
Fuente: Román et al. (2023b), con base en Oficinas de Registro e Información de las Universidades Públicas.

UCR, TEC, UNA y UTN: las áreas STEM de mayor matrícula son de predominio masculino



Fuente: Román et al. (2023b), con base en Oficinas de Registro e Información de las Universidades Públicas.

Crece la cantidad de profesionales graduados en CyT

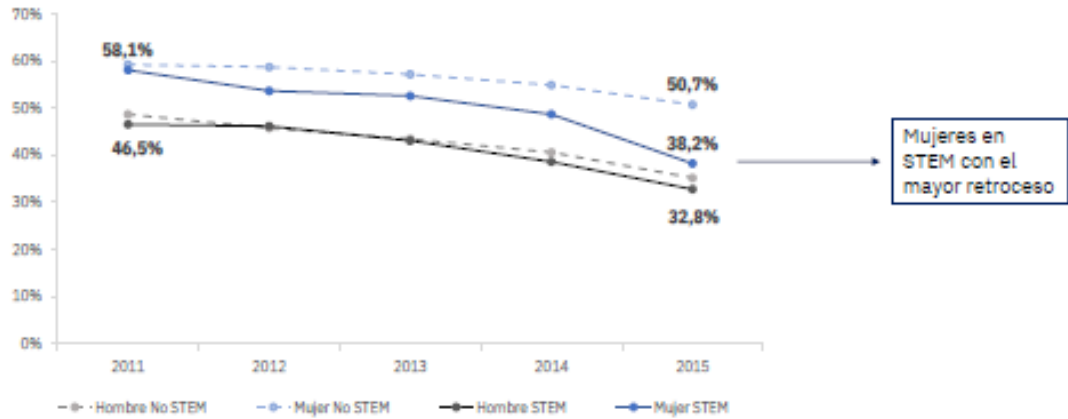


Fuente: Durán, Santos et al (2022), con base en Badagra y ORE del CONARE

- Participación de las mujeres pasó de representar un 39,8% a un 50,5% del total.
- En general, el crecimiento fue 2,4 puntos porcentuales mayor que el de los hombres.
- Entre las 67,240 mujeres formadas en CyT a nivel profesional durante los últimos 21 años, el 75% se ha egresado de carreras que no tiene un peso significativo de matemáticas.

Núcleo duro en STEM es masculino y requiere intervención

Porcentaje de personas graduadas de cada cohorte de nuevo ingreso en las universidades públicas, según sexo y área. 2011-2015



Fuente: Román et al., 2023b, con datos de las Oficinas de Registro e Información de las IES.

Fuerte segmentación por género en el mercado laboral

Brecha de género según tipo de ocupación y en ocupaciones de CyT de alta empleabilidad (Porcentaje de ocupados)



Brecha de género de ocupados en CyT según grupo de edad (Absolutos)



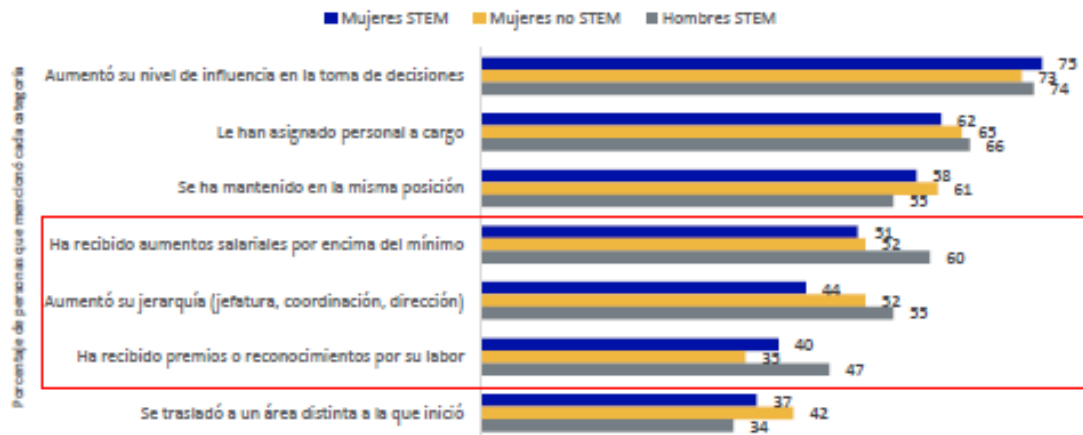
Fuente: Durán et. al. (2022) con datos de INEC-ENAO, 2021.

2. El techo de cristal en el mundo de trabajo STEM

Ganan más los profesionales en áreas STEM, también las mujeres, aunque persisten las brechas de género

- La brecha salarial promedio es de poco más del 22% a favor de STEM al inicio de la vida profesional y alcanzando un 59% cuando se evalúan personas con 5 años o más desde su graduación.
- Analizando esas diferencias entre hombres y mujeres en STEM (sin considerar el sector Salud) los hombres tienen un mejor inicio de carrera con un salario promedio 23.4% mayor que las mujeres, pero la brecha se va reduciendo al 11% después de 5 años de graduados.
- La brecha a favor de los hombres entre los nuevos profesionales en áreas STEM crece en la década.
- Las interrupciones prolongadas en la participación laboral de las personas (sin incluir interrupciones por permisos de maternidad) hace crecer las brechas salariales de género.

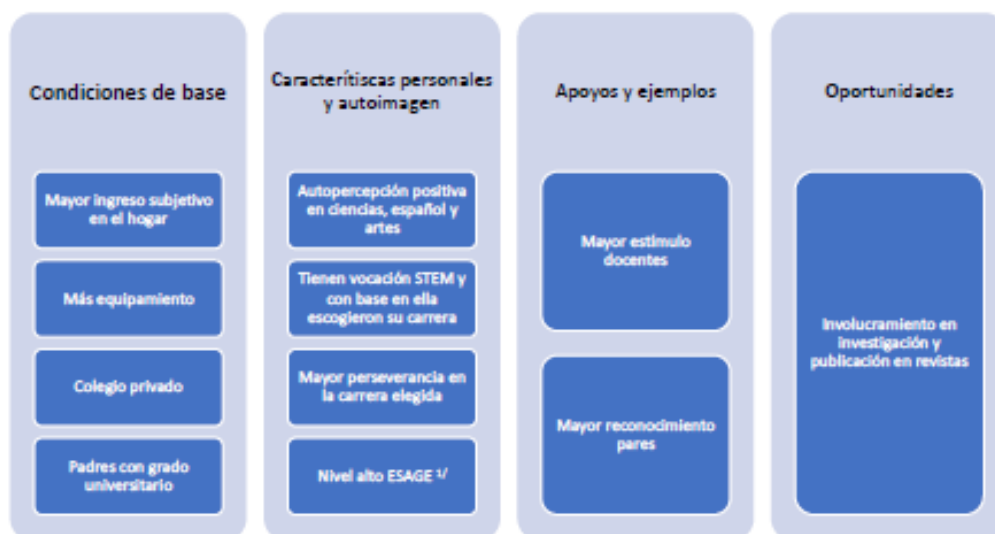
Brechas de género en la percepción de oportunidades profesionales disponibles



Fuente: Román et al. (2023a).

3. Factores asociados a la inserción de mujeres en el mundo STEM

Características probables de las mujeres que siguieron una carrera STEM



1/ ESAGE: Escala de Agencia Personal y Empoderamiento.
Fuente: Elaboración propia con base en Román et al. (2023a).

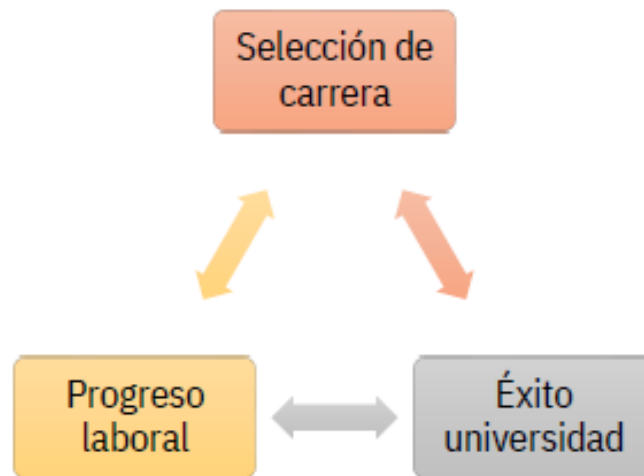
Mujeres en STEM crecieron en hogares con mayor clima educativo y menos prejuicios

STEM: 63% crecieron en hogares con uno o ambos progenitores que cuentan con educación universitaria.

No STEM: 52% reportaron que ninguno de ellos alcanzó este nivel educativo.

Afirmaciones	Mujeres STEM	Mujeres "No STEM"	Hombres STEM
Los varones son mejores en matemáticas y ciencias que las mujeres	7,0	22,7	7,7
Las carreras de ingeniería son carreras masculinas	18,3	25,8	14,2
Las habilidades en ciencias o matemáticas están definidas genéticamente, es decir son innatas	16,5	24,6	11,1
Las mujeres se desempeñan mejor en carreras de educación o enfermería que los varones	17,8	30,8	19,0
Las mujeres tienen más facilidad para relacionarse con otras personas	20,8	26,6	17,2
Deportes como el fútbol son solo para hombres	30,2	40,6	29,7
La danza es sólo para mujeres	29,4	32,8	27,8
Hay tareas de la casa que sólo las hacen las mujeres como cuidar a otras personas (niños, niñas o personas adultas mayores)	27,8	43,3	22,5
Hay tareas de la casa que sólo las hacen los hombres como tomar decisiones sobre las compras de artículos grandes (automóvil, casa, etc.) o adquirir préstamos	18,5	29,4	14,7
Sólo a los hombres les toca ser el sustento económico del hogar	14,5	25,0	18,7

Condiciones facilitadoras para la incorporación de las mujeres en áreas STEM: modelando opiniones de profesionales



4. Políticas para promover la inclusión y permanencia de mujeres en trayectorias STEM son insuficientes, puntuales y de alcance limitado

Más acciones puntuales que una política universitaria

- Existe una política pública específica para reducir brechas de género en STEM (PICTTI - 2018)
- No hay política universitaria específica dentro de las universidades públicas y algunas privadas revisadas). Caso especial en el TEC.
- Sí se incluye una meta específica en el PLANES 2021-2025, pero no encontramos evidencia de correspondencia en políticas o planes de las universidades.

- Creación de proyectos o comisiones en unidades académicas
- Actividades de difusión... día de las mujeres en la ciencia
- Talleres y coloquios en los días conmemorativos
- Visitas y charlas para estudiantes en secundaria (sobre todo a demanda)
- Becas especiales para estudiar en universidades privadas
- Aprovechamiento de fondos internacionales para investigación

Desafíos





NOTA: Al ser las 8:23 a.m., se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas e informa que, se encuentra en su casa de habitación en San Diego, La Unión.

NOTA: Al ser las 9:34 a.m., se retira de la sesión el señor Saúl Peraza Juárez, previa autorización de la Presidencia.

NOTA: Al ser las 9:43 a.m., se retira de la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas.

NOTA: Al ser las 9:49 a.m., se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas.

NOTA: Al ser las 9:55 a.m. las personas invitadas se retiran de la sesión y se les agradece la participación.

Sin más temas que atender y siendo las diez de la mañana, se levanta la sesión.

cmpm